



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 130774 DE 2024 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO**

Entre los suscritos, de una parte, RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía nro. 80.267.096 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de e Subdirector (e) del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica SENA Regional Distrito Capital, nombrado mediante nombrado mediante Resolución No 1-01156 del veintitrés (23) de abril de 2025 y Acta de Posesión nro. 212 del veinticuatro (24) de abril de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución 69 de 2014, la Resolución 1901 de 2018, la Resolución 2406 de 2023 y la Resolución 1-198 de 2024 del SENA, expedidas por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.450.310 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, identificada con NIT. 860.007.336-1, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	ORDEN DE COMPRA 130774 DE 2024
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ 2024 DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Valor del contrato	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.577.400,00)
Plazo de ejecución	10 días



Fecha de inicio	16/07/2024
Fecha de terminación	25/07/2024
Modificación nro. No Aplica	No Aplica
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
CDP NRO.	5424 del 30 de mayo de 2024
CRP NRO.	39324 del 16 de julio de 2024
Garantía nro. No Aplica	Aseguradora: No Aplica Número de póliza: No Aplica Fecha de expedición: No Aplica Fecha de aprobación: No Aplica
Supervisor / Interventor	Sonia Esperanza Camargo Solano – Técnico G02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Sonia Esperanza Camargo Solano – Técnico G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
353673124	30/09/2024	\$ 411.518,00
353673424	30/09/2024	\$ 2.165.882,00
VALOR TOTAL PAGADO		\$2.577.400,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$2.577.400,00



Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$2.577.400,00
Valor ejecutado	\$2.577.400,00
Valor pagado	\$2.577.400,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma TVEC en el enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/130774>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.



SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TVEC a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, EN BOGOTÁ D.C. A LOS siete (07) días del mes de julio del 2025

Firmado digitalmente por
Ricardo Antonio Melo
Rodriguez
Fecha: 2025.07.07
11:17:20 -05'00'

RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación
Gráfica

ALVARO MEDARDO SALCEDO SAAVEDRA
NIT. 860.007.336-1
Representante Legal
servicioalcliente@colsubsidio.com

Elaboró: Diana Carolina Puentes – Profesional de Contratación *Diana Puentes*

Revisó: Sonia Esperanza Camargo Solano – Supervisor del contrato No de 2024 *Sonia Camargo Solano*

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452160
Número de orden de compra a modificar:	130774
Total de la Orden de Compra:	2,577,400.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA - SENA
Nombre del solicitante:	Johan Stiven Tovar Martinez
Proveedor:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-19 21:21:33

Detalle o justificación

De conformidad con la normatividad legal vigente y el Manual de Colombia Compra Eficiente la presente orden de compra debe ser cerrada en la tienda virtual del Estado Colombiano a través del presente formato.

Firmado digitalmente por
Ricardo Antonio Melo
Rodriguez
Fecha: 2025.07.07 11:20:32
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ

Documento: 80.267.096

Firma de proveedor

Nombre: ALVARO M. SALCEDO SAAVEDRA

Documento: 79.450.310 de Bogota

Elaboró: Johan Stiven Tovar Martínez – Contratista apoyo a contratación Bienes y PSP

Revisó: Diana Carolina Puentes, Profesional Gestión Contractua

Vo.Bo.: Sonia Esperanza Camargo Solano, Supervisor de la orden de compra 130774



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA POSCONTRACTUAL ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica SENA Regional Distrito Capital de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra 130774 del 2024, tal como a continuación se evidencia:

ORDEN NRO.	130774 DEL 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/07/2024
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25/07/2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Tienda-virtual-del-estado-colombiano
ENLACE	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/130774
LA ORDEN E ESTÁ LIQUIDADADA	<u>SI</u> X Fecha de liquidación: 07/07/2025 <u>NO</u>

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en TVEC.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.

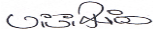


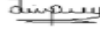
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma TVEC.
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el TVEC de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) No cuenta con garantías

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Firmado digitalmente por
Ricardo Antonio Melo
Rodríguez
Fecha: 2025.07.07 11:40:15
-05'00'

RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Elaboró: Vivi Rios – Contratista apoyo a contratación Bienes y PSP 

Revisó: Diana Carolina Puentes, Profesional de Contratación CENIGRAF 20/06/2026 

Vo.Bo.: Sonia Esperanza Camargo Solano, Supervisor de la orden de compra 130774 